

Resolución 64/XI, de la Comisión de Educación y Cultura, adoptada en la reunión de 22 de febrero de 2024, sobre bibliotecas públicas [RP P-445 / XI - 28.02.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 64/XI sobre bibliotecas públicas, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en la reunión de 22 de febrero de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
28 de febrero de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura, en la reunión de 22 de febrero de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre bibliotecas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 8.427, BOCV número 36), y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 12.561).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la iniciativa con el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 12.561), incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts instan al Consell a solicitar a todas las bibliotecas de titularidad de la Generalitat, y a las bibliotecas de titularidad municipal en los municipios de la Comunitat Valenciana de más de 25.000 habitantes, la creación de una sección específica en materia de diversidad sexual, familiar, de género y de desarrollo sexual respetuosa con los derechos humanos. Estos contenidos deben estar secuenciados por niveles educativos y elaborados bajo criterios estandarizados desde un punto de vista científico, objetivo y no doctrinal conforme a la normativa vigente.

Palau de Les Corts Valencianes
28 de febrero de 2024

Candela Anglés Querol
Presidenta de la comisión

Sofía Fernández Aparicio
Secretaria de la comisión